

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO E ILUMINACION PARA FESTIVAL EIFOLK A CELEBRAR EN SALA MOZART DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DEL 3 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO E ILUMINACION PARA FESTIVAL EIFOLK A CELEBRAR EN SALA MOZART DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DEL 3 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de sonido e iluminación

ILUMINACIÓN: MATERIALES y PERSONAL TÉCNICO MONTAJE, DESMONTAJE Y ACTUACIONES

18 PARLED
4 FOCO MÓVIL WASH 1200 O EQUIVALENTES
6 MÓVILES SPOT 1200 O EQUIVALENTES
12 PANORAMA ASIMETRICO 1000 W
2 FRESNEL ADB 2000 W O EQUIVALENTES
2 FRESNEL ADB 5000 W O EQUIVALENTES
6 RECORTE STRAND SL 650 W 23-50° O EQUIVALENTES
1 CAÑÓN DE SEGUIMIENTO R.J. 1200 W D O EQUIVALENTE
8 TRAMO CUADRADO 52 X 52 X 300
4 TRAMO CUADRADO 52 X 52 X 200
4 CUBO 52 X 52, 4 VIAS
4 SOPORTE AEREO TRAMO 52x52 (HOMOLOGADO)
1 BAMBALINA 1,5 X 12
4 PATAS TELA NEGRA 1 X 7
2 DIMMER LT 24 CH 2,5KW
1 MESA ILUMINACIÓN LT HIDRA O EQUIVALENTE
1 CABLEADO DE CORRIENTE Y SEÑAL
1 TRANSPORTE MONTAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE

SONIDO: ALQUILER DE MATERIAL MONITORES

6 MONITORES DE ESCENARIO EAW MW-12 con 6 envíos ó equivalentes, para colocar sobre peanas de 45x45cm

1 SET DE CABLEADO

MICROFONIA

8 MICROFONO NEUMANN KM 140 Ó KM 184 ó equivalente

1 RACK 8 SISTEMAS INALAMBRICOS DE MANO SENNHEISER EW 500 G3 CON CAPSULA 965 Ó SHURE UHF-R SERIES CON CAPSULA BETA 87 ó equivalente

12 PIE DE MICRO ESPECIAL K&M 252 EXTENSIBLES 3 TRAMOS (NO PUEDEN SER DE OTRO TIPO)

8 PIE DE MICRO ESPECIAL CON JIRAFÁ BASE REDONDA

TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE

PERSONAL TÉCNICO

1 TECNICO DE ILUMINACIÓN

1 TÉCNICO DE SONIDO

2 TÉCNICOS AUXILIARES POLIVALENTES (APOYO A LOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO)

Dietas, alojamientos y transportes de personal

- PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Día 2 de septiembre: Montaje de equipos de sonido e iluminación, pre-programación de mesa de luces

Días 3 Y 4 de septiembre: Actuación por la tarde (horario a determinar)

Día 5 de septiembre: Actuación por la tarde (horario a determinar). Desmontaje posterior a la actividad

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 7.700 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.617€), supone un presupuesto total de 9.317 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 u otros motivos en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos
- Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos para luces, así como proyecto en caso de que dichos cuadros de acometida sean de más de 63A en trifásica.

-

En caso de adjudicación deberá presentar:

- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento de la siguiente forma:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en formato papel con los documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 29 de junio de 2021